

Número 3018

MURCIA**Recaudación municipal**

A partir del próximo día 1 de abril y hasta el 31 de mayo siguiente queda abierto el período voluntario de cobro del impuesto sobre publicidad, primer trimestre de 1990.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81,6, del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 14 de marzo de 1990.—El Tesorero.

Número 3020

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial El Secano, Torreagüera, sector no programado O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de febrero de 1990, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial El Secano-Torreagüera, sector no programado O, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado público, presentado por la mercantil El Secano, S.A.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 7 de marzo de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 3021

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Aprobado con carácter inicial por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de marzo de 1990, el Proyecto de Urbanización P.E. 1', a instancia del promotor don Antonio Fernández Hernández en representación de Fercamps, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, a efectos de alegaciones.

Las Torres de Cotillas, 14 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3022

MULA**EDICTO**

Por Cajamurcia se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina bancaria en la calle Boticas, número 26 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, 20 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 3031

BLANCA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el «Proyecto de Memoria de cesión de Unidad de Suministro, propiedad de Campsa», se expone al público por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades, y caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Blanca, 13 de marzo de 1990.—El Alcalde, Emilio Laorden Sánchez.

Número 2873

LOS ALCAZARES**EDICTO****Cuentas municipales**

Informadas favorablemente por la comisión especial de cuentas las de esta Entidad local, correspondientes al ejercicio 1989, que a continuación se detallan:

—Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

—De tesorería.

—De recaudación.

—Liquidación.

Se someten a información pública durante quince días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión antes de someterse a la aprobación del Pleno.

Los Alcázares, 1 de marzo de 1990. El Alcalde Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 2922

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado don Diego Miñarro García, 204/84, licencia para adaptación de local discoteca metrópolis al nuevo reglamento sito en calle Tetuán, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 22 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 2921

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Copinsa, AC-36/89, licencia para fábrica de pienso compuestos en carretera de Granada, kilómetro 2,5, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 18 de enero de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.